

ACUERDO Nro. 29/2014

En San Miguel de Tucumán, a ¹¹ días del mes de marzo del año dos mil catorce, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

Los Acuerdos Nros. 2/2014 y 21/2014 del Consejo Asesor de la Magistratura y el Acuerdo N° 613/2014 del H. Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO

Que por el artículo 1° del Acuerdo Nro. 2/2014 se ha dispuesto la locación del inmueble ubicado en calle 9 de Julio n° 541 de San Miguel de Tucumán para el funcionamiento de la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura y su Escuela Judicial desde 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2017.

En el artículo 3° del mismo Acuerdo se dispone que los gastos de locación y demás gastos de contratación, sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa n° 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Por el Acuerdo Nro. 21/2014 se requirió, para hacer frente a los gastos de locación del inmueble referido, la compensación de créditos presupuestarios entre partidas subparciales de la partida principal del Consejo Asesor de la Magistratura, transferencia ésta confirmada y autorizada por la Dirección de Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia.

Que el H. Tribunal de Cuentas mediante Acuerdo Nro. 613/2014 no formula observación a los mencionados Acuerdos de este Consejo Asesor de la Magistratura, condicionando su ejecutoriedad al dictado de este acto complementario por el que se precisa la imputación presupuestaria correspondiente respecto del pago del precio por los primeros doce meses de alquiler a contar desde el 1 de abril de 2014 por \$ 240.000 -conforme Cláusulas Segunda y Tercera del Contrato de Locación agregado como anexo en el Acuerdo Nro. 2/2014- a favor del Locador Miguel Eduardo Petracca, DNI n° 10.013.660 y de los servicios de asesoramiento, dirección y gestión comercial en la locación del inmueble prestados por el Sr. Leonardo Steinberg, Mat. Prof. N° 40, por \$ 20.000.-

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA


Dra. MARIA SOFIA
SECRETARIA
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA

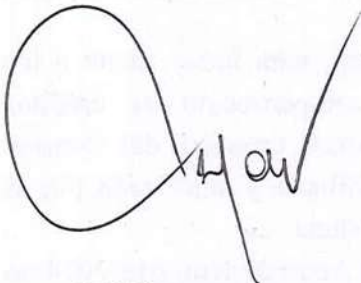
Artículo 1º: **AUTORIZAR** y **CONVALIDAR** el pago al Sr. Miguel Eduardo Petracca, locador del inmueble ubicado en calle 9 de Julio n° 541 de San Miguel de Tucumán, por el monto de \$ 240.000.- (Pesos doscientos cuarenta mil) por los primeros doce meses de alquiler a contar desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

Artículo 2º: **AUTORIZAR** y **CONVALIDAR** el pago al Sr. Leonardo Steinberg, Mat. Prof. N° 40, por los servicios de asesoramiento, dirección y gestión comercial en la compra del inmueble sito en calle Congreso N° 361 de esta ciudad, por el monto de \$ 20.000.- (Pesos veinte).

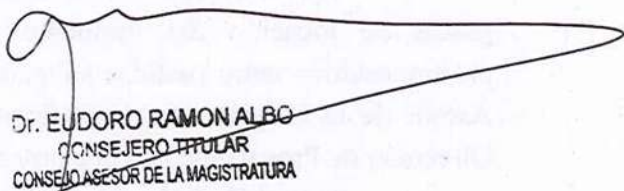
Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2014: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 320 – Alquileres y Derechos – Partida Subparcial: 321- Alquileres de Edificios y Locales - Importe: \$ 240.000.-, y Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales – Partida Subparcial: 349- Otros no especificados precedentemente - Importe: \$ 20.000.-

Artículo 4º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

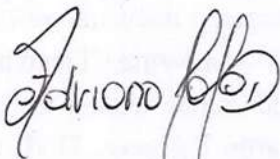
Artículo 5º: De forma.



Dr. ANTONIO D. BUSTAMANTE
CONSEJERO
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. EUDORO RAMON ALBO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Prof. ADRIANA del VALLE NAJAR
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



REGINO N. AMADO
VICE PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí dicto. -



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA